

## Anuncio

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 96, de 11 de agosto de 2021, se ha publicado la convocatoria pública y las bases que regirán el proceso selectivo para la constitución de una Lista de Reserva, para contrataciones laborales temporales con la categoría de **TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1)**, Grupo Profesional de Mantenimiento y Servicios C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Área del Museo de Ciencias Naturales (MCN) para que presten servicios en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), aprobadas por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros nº 70/21 de 4 de agosto de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, desde **el día 12 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive**.

Lugar de presentación:

- Registro del Organismo Autónomo de Museos y Centros (C/ Doctor Cerviá Cabrera s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife), de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
- Registro General del Cabildo Insular de Tenerife (Plaza de España, s/n), de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

En los meses de Julio, Septiembre y del 15 de diciembre al 15 de enero en el Registro General (Santa Cruz de Tenerife) la Oficina del CSC estarán abiertas los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 14:00 horas, los martes y jueves de 8:30 a 18:00 horas y los sábados de 9:00 horas a 13:00 horas. En el mes de Agosto, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

- Oficinas de los CSC de Alcalde Mandillo, Pabellón Santiago Martín, Güímar e Icod de los Vinos de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Oficinas del CSC de La Laguna, Los Cristianos y La Orotava, de 8:30 a 14:00 horas los lunes, miércoles y viernes y de 8:30 a 18:00 horas los martes y jueves.

En los meses de Julio, Agosto, Septiembre y del 15 de diciembre al 15 de enero, las Oficinas del CSC de La Laguna, Los Cristianos y La Orotava estarán abiertas de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

- Registros y Oficinas de acuerdo con la legislación aplicable (artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Contra las Bases y la convocatoria podrá interponerse potestativamente RECURSO DE REPOSICION ante el mismo órgano que hubiera dictado el acto impugnado en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución que apruebe la convocatoria pública y sus Bases específicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos González Martín

